

Bogotá D.C, viernes 24 de octubre de 2025

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
 Directora General

DE: ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO
 Asesora de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de verificación de la austeridad del gasto, tercer trimestre
 2025.

Cordial saludo Directora,

En desarrollo del plan anual de auditoría 2025 del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 respecto al rol de evaluación y seguimiento que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, así como del Decreto N°984 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto N°1737 de 1998 y frente a lo indicado en el Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y Organismos de la administración distrital”, se remite el informe de verificación de la austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

Por medio del sistema Orfeo, se informó el presente radicado a la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Jurídica y Área de Comunicaciones.

Atentamente,

Proyectó:
Martha Milena Rondón Molina – Contratista área de Control Interno.

Anexos: Dieciseis (16) folios. Informe de verificación de la austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025

Copia:
Andres Felipe Albarracín – Subdirector Administrativo y Financiero
Daniel Sanchez Rojas - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Paola Andrea Méndez Hernández - Asesora Área de Comunicaciones



Documento 20251300702193 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PAEZ URREGO, Jefe de Oficina Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 27-10-2025 21:40:18

Revisó: MARTHA MILENA RONDÓN - contratista - Área de Control Interno

Anexos: 1 folios



902eabecfc14734d63f30a0f72033a3cc2f7b7fa13aff6f250396698a7e99785

Código de Verificación CV: e689e Comprobar desde:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 1 de 16

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2025

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 2 de 16

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS	4
6. RECOMENDACIONES	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 3 de 16

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025 del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 en el rol de evaluación y seguimiento, que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, así como del Decreto N° 984 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto N°1737 de 1998, se remite el informe de verificación de la austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas implementadas de austeridad y eficiencia del gasto público dentro del Instituto para la vigencia 2025 frente a lo indicado en el Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y Organismos de la administración distrital”.

2. ALCANCE

El seguimiento se realiza para el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2025.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Decreto Distrital 062 del 29 de febrero de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”.
- Concepto Unificador 001 de 2024 Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Jurídica “*Normas de austeridad del gasto público en las entidades y organismos Distritales*”.
- Circular SDH-000002 de 2025 “*Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027*”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 16

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta verificación es la siguiente:

- ✓ Análisis del marco legal establecido sobre austeridad y eficiencia del gasto.
- ✓ Solicitud de información a las áreas responsables a través de comunicados radicados en Orfeo.
- ✓ Consolidación y análisis de la información recopilada.
- ✓ Elaboración del informe.
- ✓ Remisión del informe a la Dirección General y responsables de las dependencias involucradas.
- ✓ Publicación del informe en la página web del Instituto.

El Área de Control Interno recibió respuesta a las solicitudes realizadas de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante radicado Orfeo N°20254000660013 del 07/07/2025, la Oficina Jurídica radicado N°20251100659843 del 06/10/2025 y el Área de Comunicaciones radicado N°20251400655443 del 03/10/2025.

5. RESULTADOS

5.1 VERIFICACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2025.

5.1.1. Contratación de personal

Por parte del Instituto para la vigencia 2025 se priorizo la optimización de la planta de personal se ha fomentado el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos disponibles, permitiendo reducir los costos operativos sin afectar la calidad y continuidad de los servicios prestados, logrando reducir el gasto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior y conforme a lo indicado por la OJ durante el tercer trimestre del 2025 el Instituto suscribió 95 contratos de prestación de servicios, ejecutados con recursos de proyectos de inversión alineados con la misionalidad de la entidad.

5.1.2. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Conforme con la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera Durante el tercer trimestre de 2025, se mantuvo la apropiación de recursos desarrolladas en el 1er y 2do

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 5 de 16

trimestre de la vigencia 2025 en el marco de la política de austeridad del gasto relacionada con los suministros de impresión. Las diferentes campañas realizadas durante lo corrido del año han permitidos generar una cultura institucional de optimización y buen uso de los insumos, reflejando un avance sostenido hacia la eficiencia y el compromiso con la política de Cero Papel.

No se evidenció que la entidad haya realizado adquisición de suministros de impresión, ni ninguna forma de contratación relacionada.

5.2. VERIFICACIÓN OTROS GASTOS VIGENCIA 2025.

5.2.1. Gastos de combustibles

El Instituto cuenta con 4 vehículos cuyo uso y asignación es la siguiente:

Tabla 1. Vehículos de la entidad 2do trimestre de 2025

Vehículo	Placa	No. CHIP COMBUSTIBLE	Uso
Toyota	OKZ741	060000017FAE2701	Vehículo asignado a la Dirección del Instituto.
Hino	JQV043	1800000175430001	Camión asignado para remolcar el escenario móvil.
Nissan Cabstar	ODS770	77000001819CAC01	Camión asignado para transporte de elementos entre las sedes del Instituto, la bodega y los Centros de Formación CREA.
Chevrolet NPR	OBI080	6B0000017DF9D301	Camión asignado para transporte de elementos entre las sedes del Instituto, la bodega y los Centros de Formación CREA.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Información enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera

Se presenta a continuación un comparativo correspondiente al tercer trimestre vigencia 2024 Vs. 2025:

Tabla 2. Comparación Gasto Combustible Tercer Trimestre 2024 Vs. Tercer Trimestre 2025

3er Trimestre 2024	3er Trimestre 2025	Diferencia	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
\$ 12.695.377	\$ 9.453.043	\$ 3.242.334	26%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 6 de 16

Se evidencia una disminución en el tercer trimestre de 2025 de \$3.242.334, equivalente al 26% con respecto al tercer trimestre de 2024 y una disminución de 456 galones cuya variación fue del 38%, lo anterior, obedece a una menor demanda de las plantas eléctricas de la entidad.

Tabla 3. Comparativo Combustible por Galones Tercer Trimestre 2024 Vs. Tercer Trimestre 2025

PERIODO	TOTAL GALONES
3er Trimestre 2024	1196
3erTrimestre 2025	740
Diferencia	456
Porcentaje	38%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013
06/10/2025 elaboración propia equipo auditor

El Instituto cuenta con un dispositivo de control chip instalado y configurado solo para ser utilizado para este fin, el cual monitorea el consumo de cada vehículo y los registros de uso con el kilometraje, así mismo los vehículos están asociados a los conductores y solo pueden tanquear presentando la cédula, la cual está autorizada para el suministro en la estación de servicio.

5.2.2. Papelería

Conforme a lo informado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – Servicios Generales, para el tercer trimestre del 2025 la entidad no realizó gastos de papelería, toda vez que el contrato finalizó en el mes de diciembre, dicho contrato consideró las necesidades de las unidades de gestión para seis meses de funcionamiento, con el fin de no afectar la operación de la entidad.

La Entidad se encuentra adelantando el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025, cuyo objeto es “Garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos, dentro de los cuales se incluyen la papelería, útiles de escritorio y de oficina”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO		Versión: 2
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Página: 7 de 16

Además, se continúan realizando acciones que permitieron consolidar una cultura organizacional alineada con la transformación digital y la sostenibilidad ambiental, optimizando los recursos y mejorando la eficiencia en la gestión de la información y los procesos administrativos.

Las medidas tomadas por la entidad para incentivar el ahorro han sido:

- El uso de Orfeo como herramienta principal para la gestión documental, garantizando la digitalización y almacenamiento de documentos de manera segura y accesible.
- La cultura organizacional en torno al uso de documentos electrónicos, reduciendo la impresión de documentos físicos y fomentando el uso de firmas digitales.
- Implementación del software de contratación como plataforma exclusiva para la elaboración, seguimiento y administración de contratos, reduciendo la necesidad de documentos físicos en los procesos contractuales.
- Se han digitalizado los flujos de aprobación y gestión de contratos, asegurando un proceso más ágil y transparente.

5.2.3 Servicios públicos

a. Energía.

El gasto de energía de la sede principal para el periodo de análisis corresponde a \$35.678.460, de la cuenta N°2775438-9, la cual tuvo una disminución para el tercer trimestre de 2025 de (\$11.995.803) con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

Tabla 4. Comparativo Servicio de Energía Tercer Trimestre 2024 Vs 3er Trimestre 2025

3er trimestre 2024	3er trimestre 2025	Diferencia	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
47.674.263	35.678.460	11.995.803	25%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 16

Tabla 5. Comparativo Servicio de Energía Tercer Trimestre 2024 Vs Tercer Trimestre 2025

3er trimestre 2024	3er trimestre 2025	Diferencia	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
61.600	52.800	8.800	14%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

La disminución en el consumo y pago presentado a las acciones que la entidad ha tomado como:

- La optimización del servicio.
- Campañas de sensibilización brindadas a los colaboradores.

Por otra parte, se han realizado trabajos eléctricos, por parte del equipo SAF - Infraestructura y Mantenimiento, de terceros contratados o los propietarios de los inmuebles, estas actividades abarcan cambios de luminarias y reposición por tecnologías LED ahorradoras.

b. Acueducto y Alcantarillado.

El gasto de acueducto y alcantarillado de la sede principal durante el periodo de análisis fue de \$3.183.120, lo que representa un aumento del 8% (\$234.640) con respecto al año anterior, el consumo de agua en metros cúbicos aumento en comparación con el mismo trimestre de 2024, en un 2%. Se sugiere continuar monitoreando este rubro y establecer alertas oportunas en caso de aumentos significativos en el consumo.

Tabla 6. Comparativo Servicio de Alcantarillado Tercer Trimestre 2024 Vs Tercer Trimestre 2025

3er trimestre 2024	3er trimestre 2025	Diferencia	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
2.948.380	3.183.020	234.640	8%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 9 de 16

Tabla 7. Comparativo Variación consumo de agua M3 Tercer Trimestre 2024 Vs Tercer Trimestre 2025

3er trimestre 2024	3er trimestre 2025	Diferencia	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
3.844	3.937	93	2%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013
06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera durante el tercer trimestre de 2025 se han continuado con las revisiones preventivas periódicas de los sistemas eléctricos e hidrosanitarios de suministros, con el fin de asegurar la operación continua y eficiente de estos sistemas en todos los espacios de la entidad.

Por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales se emiten alertas oportunas en caso de presentarse aumentos significativos en el consumo de los servicios públicos, actividad realizada mensualmente haciendo un seguimiento detallado a la variación en el consumo de cada uno de los servicios públicos, en caso de detectarse alguna variación, se adelanta el análisis correspondiente para determinar las posibles causas, hasta establecer el origen de la novedad y definir las acciones necesarias para su corrección.

Se evidencian campañas de sensibilización para generar conciencia del buen uso de los recursos agua desarrollando actividades de divulgación, a través de los canales de comunicación interna del Instituto, sobre el uso correcto de la energía.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 16

Ilustración 1. Campaña Semana mundial del agua en Idartes



Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025.

5.2.4. Telefonía celular

Para el tercer trimestre de 2025, el Instituto no adquirió servicios de telefonía celular para sus funcionarios, por lo tanto, no se generó gasto por este concepto.

5.2.5. Horas extras

Conforme a lo informado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano sobre las horas extras canceladas al personal de planta en el tercer trimestre de 2025 se observó una disminución por valor de (\$2.732.280) con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, que obedece principalmente con el cambio de cargo de cuatro (4) operarios que pasaron a la planta temporal como técnicos operativos el cual se ve reflejado en el rubro de horas extras en inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Versión: 2
			Página: 11 de 16

Tabla 8. Comparativo Valor Horas Extras Tercer Trimestre 2024 Vs. Tercer Trimestre 2025

3er Trimestre 2024	3er Trimestre 2025	Disminución	Variación
Valor	Valor	Valor	Valor
28.949.778	26.217.498	2.732.280	9%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

Tabla 9. Comparativo Horas Extras Tercer Trimestre 2024 vs Tercer Trimestre 2025

Periodo	Total Horas Extras
3er Trimestre 2024	2239
3er Trimestre 2025	1673
Disminución	566
Variación	25%

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025 elaboración propia equipo auditor.

Por parte de la entidad se continua con las medidas tomadas por la entidad para optimizar la gestión relacionada con las horas extras, durante el tercer trimestre de 2025:

- Solicitud de las horas extras por los ordenadores del gasto y el jefe inmediato, quienes deben radicar autorización previa mensual con su respectiva justificación y firma; luego se realiza la verificación por la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano teniendo en cuenta que:

Se deben racionalizar las horas extras, mediante la autorización de las estrictamente necesarias firmadas por el ordenador del gasto.

Solo se pagan horas extras a los niveles auxiliares administrativos y técnicos.

- Emisión de la circular interna N°03 de 2025, "Lineamientos para novedades de nómina y seguridad social, situaciones administrativas y demás temas relacionados con el talento humano para la vigencia 2025".
- Cada mes se expiden y notifican las resoluciones institucionales "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de horas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 12 de 16

extras y recargos nocturnos a los funcionarios del Instituto Distrital de las Artes - Idartes". Las cuales respaldan el proceso de verificación y liquidación.

5.2.6. Vehículos Oficiales

Conforme a lo informado por parte de la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera para el tercer trimestre de la vigencia 2025 no se han suscrito contratos, convenios u órdenes de compra con el objeto de servicios o adquisición de vehículos Oficiales para servidores públicos de nivel directivo.

5.2.7. Publicaciones

De acuerdo a lo informado por parte del área de Comunicaciones, para el tercer trimestre de la vigencia 2025 la entidad cuenta con el Contrato Interadministrativo No. 1767-2025, celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB S.A. E.S.P, por un valor inicial de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), el cual inició su ejecución el día 09 de mayo de 2025.

Los recursos comprometidos en este contrato corresponden al presupuesto de inversión y su objeto es: *“Contratar los servicios de central de medios para la difusión de contenidos en los medios de comunicación masivos, tradicionales, comunitarios, alternativos y/o digitales, en pro del fortalecimiento de las actividades, planes, programas, proyectos y políticas del Instituto Distrital De Las Artes - Idartes, de conformidad con el plan de comunicaciones, la estrategia de divulgación y los requerimientos de la entidad.”*, el contrato en mención corresponde a una acción estratégica de divulgación institucional, orientada al cumplimiento de los procesos misionales del Idartes, relacionados con la difusión y promoción de la oferta artística, cultural y pedagógica de la entidad, y así garantizar el acceso efectivo, informado y oportuno de la ciudadanía al quehacer artístico y cultural que impulsa la entidad en la ciudad.

5.2.8. Viáticos y gastos de viaje

Durante el tercer trimestre de 2025, la Subdirección Administrativa y Financiera de Talento Humano reportó un aumento de \$3.953.147 en comparación con el mismo periodo de 2024. Estos pagos de viáticos se relacionan con la asistencia presencial indispensable de funcionarios, como parte de su misionalidad en la entidad y se realizan para asistir

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 13 de 16

presencialmente.

Tabla 10. Gasto Viáticos y gastos de viaje Tercer Trimestre 2024 Vs. Tercer Trimestre 2025

3er Trimestre 2024	3er Trimestre 2025	Diferencia
Valor	Valor	Valor
276.815	4.229.962	3.953.147

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013 06/10/2025
elaboración propia equipo auditor

5.2.9. Capacitaciones y bienestar

De conformidad con lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y con el fin de ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos, la entidad para el tercer trimestre de 2025 realizó 23 capacitaciones con recursos propios y en cuanto a las actividades de bienestar la entidad realizó 6 actividades con recursos propios dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 en sus artículos 11 y 12.

5.2.10. Cajas menores

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 desde el Área de Control Interno se realizó el informe de seguimiento a las cajas menores de la entidad, el cual fue radicado en Orfeo bajo el radicado N° 20251300634423 del 29/09/2025 donde se verificó el cumplimiento de lo indicado en el Decreto 062 de 2024 en su artículo 20 y se realizaron las siguientes recomendaciones:

- La entidad maneja los recursos de cajas menores en dos Subdirecciones (Equipamientos Culturales y Administrativa y Financiera), por lo que se consideran como una sola unidad ya que están sujetas a la misma normativa, lineamientos y procedimientos, lo que garantiza que se apliquen los mismos criterios y estándares en ambas cajas, por lo anterior, se recomienda continuar realizando capacitaciones, mesas de trabajo conjuntas que permitan que los responsables de estas puedan compartir conocimientos y experiencias y resolución de problemas comunes como en este caso las observaciones evidenciadas en el numeral 5.3.1 al 5.3.5.
- Por parte del responsable del manejo de la caja menor tener conocimiento y estar actualizado frente a los procedimientos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 14 de 16

normativas y políticas establecidas para la gestión de caja menor, garantizando que la operatividad de la caja menor se realice de manera eficiente, efectiva y transparente permitiendo así minimizar riesgos de errores. 6.3.

- Documentar la revisión del estado de las solicitudes realizadas en la herramienta de cajas menores, (devuelta, registrar-compra, creada, enviada para aprobación y pre – aprobada) en el Sistema de Información de cajas menores, lo cual podría minimizar el riesgo de falta de integridad de los datos o la información.

5.2.11. Transparencia en la información

En cuanto a lo indicado en el artículo 25 del Decreto 062 de 2024, el Instituto realiza la publicación del plan de austeridad 2025 y de los seguimientos a las medidas de austeridad implementadas en la página Web numeral 3. Plan de acción literal d. Otros Planes Institucionales.

Ilustración 2. Plan de Austeridad Instituto Distrital de las Artes IDARTES y seguimiento vigencia 2025

Tipo: Plan de Austeridad

AÑO	MES	TÍTULO	ADJUNTO
2025	Julio	Seguimiento I Semestre Plan de Austeridad Idartes 2025	Ver o descargar

Fuente: Plan de Austeridad Instituto Distrital de las Artes IDARTES y seguimiento vigencia 2025
Publicación página web de la entidad plan de austeridad y seguimientos

Por otra parte, el reporte de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia fiscal, a través del informe semestral establecido en la circular numeral “4. Monitoreo y evaluación”, de la Circular Externa SDH-000002 de 2025, dicho informe fue remitido el 30 de julio de 2025 a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: CEI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO		Versión: 2
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Página: 15 de 16

Ilustración 3. Correo electrónico remisión informe semestral austeridad en el gasto primer semestre del 2025.

Alejandra Buitrago Arevalo <jenny.buitrago@idartes.gov.co>
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de julio de 2025, 20:42

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud me permito remitir el informe Semestral de Austeridad del Gasto y la matriz de austeridad del Idartes teniendo en cuenta que el plazo para el envío de la información se amplió hasta el día de hoy 30 de julio, por parte de la SCRD.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,




Alejandra Buitrago Arevalo
 Profesional Especializado
 Oficina Asesora de Planeación
 y Tecnologías de la Información
 Instituto Distrital de las Artes - Idartes
 Tel: (571) 3795750



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=04634355bb&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1838899341924323935&simpl=msg-f:18388993419243239...> 6/8

9/10/25, 12:06 Correo de Bogotá es TIC - Fwd: Solicitud - Informe Plan de Austeridad - Primer Semestre 2025 (Actualización del plazo)

implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borrar el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2025 (1).pdf**
728K

 **PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DISTRITAL 2025-2027 (2).xlsm**
5846K

Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>
Para: Alejandra Buitrago Arevalo <jenny.buitrago@idartes.gov.co>
Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@idartes.gov.co>, Jonathan Lopez Martinez <jonathan.lopez@scrd.gov.co>, McAllister Granados González <mcallister.granados@idartes.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Laura María Reyes Montenegro <laura.reyesm@idartes.gov.co>, Margareth Tatiana Ariza Rodríguez <margareth.ariza@idartes.gov.co>

31 de julio de 2025, 9:31

Estimado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre del Grupo de Servicios Administrativos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, gracias por contactarnos. Su solicitud ha sido tramitada correctamente por el equipo de gestión documental. (ver imagen con No. de radicado).

ACCION REQUERIDA -> ASOCIAR IMAGEN A RADICADO	
ACCION REQUERIDA :	ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO
RADICADOS INVOLUCRADOS :	20257100186702
Datos File Asociada :	Nombre de Archivo: _fdoeaga/2025710020257100186702.pdf Tamaño de Archivo: 250387 bytes Mime type: application/pdf
FECHA Y HORA :	07-31-2025 09:31:31
USUARIO ORIGEN:	Yenny Marisol Ramirez Sierra
DEPENDENCIA ORIGEN:	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

En caso de tener alguna otra inquietud, le agradecemos contactarnos a través de nuestros canales de atención, los cuales especificamos a continuación:

- * Teléfono PBX: 601 3274850
- * Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- * Atención presencial Carrera 8 No. 9 - 83 Bogotá Horario: 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes días hábiles.

Le invitamos a estar al día con las actividades y eventos culturales en: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/evntos>.

*sus comentarios son importantes para nosotros, califica mi gestión haciendo [click aquí](#)"

Fuente: Respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera radicado N°20254000660013
06/10/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 16 de 16

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la segunda línea de defensa:

- ✓ Continuar realizando seguimiento permanente a las categorías de gasto servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado), viáticos, horas extras y demás rubros contenidos en el Decreto 062 de 2024 que lo requieran, lo anterior frente a una posible tendencia de aumento.

Elaboró	Aprobó
Martha Milena Rondón Molina Contratista	Eleana Marcela Páez Urrego Asesora de Control Interno (E)